

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON ALFONSO LOZANO DE BENITO, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON IVÁN TEJERO VILLAR, frente a CODAU CELIO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 13 de mayo de 2019, contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa, n.º 3, 5.ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a CODAU CELIO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.109/19)

